PLAN DE CONTINGENCIA POR LA FESTIVIDAD EN HONOR A LA VIRGEN DE BELÉN EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Fecha: 25 y 26 de enero de 2025

Población Urbana y Rural: 10.728 personas.

1. OBJETIVO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Dinamizar, Articular e integrar el sistema de salud, antes, durante y después de la temporada del **FESTIVIDAD DIA DE LA VIRGEN DE BELÉN** que se realizará en el municipio de Salazar de las Palmas. Con la objetividad de ofrecer una atención rápida y oportuna en los diferentes servicios y niveles de atención en salud que la E.S.E. Hospital Regional Centro presta en el municipio. El presente plan se regirá bajo el estricto cumplimiento en la optimización de los recursos existentes, se define y presenta un plan articulado en Prevención, Control, Atención, Identificación y Mitigación de posibles riesgos a presentar; proporcional a esto se garantizará las condiciones higiénico-sanitarias y epidemiológicas del Municipio en posibles situaciones de Emergencia.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dinamizar los procesos en la atención en salud en el municipio para brindar a la población un oportuno y eficaz servicio ante un evento fortuito que se pueda presentar.
- Disminuir los índices de mortalidad por posibles eventos de accidentalidad fortuitos en el municipio, con atenciones inmediatas y prioritarias en los diferentes servicios de salud.
- Realizar actividades de inspección, vigilancia y control en escenarios con afluencia de turistas y que representen alta posibilidad de riesgo, asociado con el consumo de alimentos, bebidas alcohólicas, entre otras.
- Minimizar el riesgo de intoxicaciones a causa de la ingesta de alimentos y bebidas por el inadecuado proceso de manipulación, preparación, y comercialización de estos productos.
- Articular y fortalecer la operatividad de las diferentes organizaciones de vigilancia, socorro y control presentes en el municipio.
- Socializar y compartir información desprendida en cada uno de los procesos internos que adelanta cada organización u ente, con la finalidad de facilitar el conocimiento o conducto regular frente un evento fortuito de riesgo.

- Intensificar las jornadas de inspección, vigilancia y control en Salud Publica en los establecimientos comerciales, restaurantes, escenarios culturales y de concertación masiva.

- Cumplir a cabalidad con los lineamientos de vigilancia epidemiológica para que se generen alertas tempranas en posibles casos de riesgo y a su vez se generen acciones pertinentes para contrarrestar estos mismos de manera oportuna, eficiente y eficazmente; en los eventos y actividades en la temporada de ferias.
- Activación durante las 24 horas del día sistema de referencia y contrareferencia de pacientes y la notificación de eventos de interés en Salud Publica.
- Adelantar gestiones de negociación con entidades privadas que prestan servicios de ambulancias para que permitan el apoyo en caso de sobrepasar la demanda del servicio ante cualquier caso fortuito de riesgo que se presente.

2. ALCANCE

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS

Corresponde a las situaciones que se pueden presentar, y que proporcional a esto representa un riesgo significativo en la operatividad en la prestación de los servicios al sistema público de salud en el municipio; situaciones que se pueden originar a causa de la realización de actividades culturales descritas a continuación, por la época de ferias y fiestas que se realizaran.

- Eventos públicos y culturales con alta concentración de personas.
- El uso excesivo de bebidas alcohólicas
- El uso y abuso de sustancias psicoactivas
- La quema no controlada e ilegal de pólvora
- El consumo de alimentos insalubres en restaurantes y ventas ambulantes, que no cumplan con los parámetros de sanidad.
- Lesiones ocasionadas por accidentes en actividades con animales.

3. DEFINICIONES

3.1. RIESGOS PARA LA POBLACIÓN

- Politraumatismos; Trauma de tejidos blandos, fracturas, Traumas penetrantes, traumas cerrados.
- Trastornos digestivos y/o respiratorios secundarios a intoxicaciones.

- Intoxicaciones por consumo de alimentos, alcohol etílico, sustancias psicoactivas y fósforo blanco.
- Quemaduras por elementos no autorizados.
- Lesiones corporales secundarias a la manipulación o uso inadecuado de la pólvora, como quemaduras en piel, mucosas o córnea, lesiones auditivas, amputaciones o avulsión de tejidos o incluso la muerte.
- Enfermedades respiratorias en población pediátrica y tercera edad.
- Reagudización de enfermedades crónicas.
- Lesionados por accidentes de tránsito por el acto irresponsable de conducir estado de embriaguez.
- Lesiones producto riñas con arma de fuego y arma blanca.
- Lesiones de piel y/o deshidratación por consecuencia de exposición prolongada al sol.
- Problemas auditivos por consecuencia de ruido excesivo.

3.2. RIESGOS PARA LOS SERVICIOS

- Aumento de usuarios en servicios de salud pública como urgencias.
- Atención de heridos en masa.
- Desabastecimiento del stock de insumos y medicamentos de uso intrahospitalario.
- Ausencia de suficiente recurso humano como médicos, enfermeras, personal técnico administrativo.
- Saturación de pacientes.
- Demoras en los tiempos de atención por la alta afluencia de usuarios.
- Baja respuesta oportuna de eventos fortuitos por desconocimiento de la cadena de llamado y líneas de atención y mando.

4. RESPONSABILIDAD

Funcionarios asistenciales y administrativos del Centro de Salud Municipio de Salazar.

5. CONTENIDO

5.1. ACCIONES EN SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

5.1.1. ACCIONES

- Acatar y cumplir los lineamientos informados por circulares municipales, departamentales y nacionales.
- Mantener la disponibilidad y operatividad de personal e insumos acorde a las alertas declaradas en el municipio.
- Disponer del servicio de ambulancia.
- Definir el manejo de camas y áreas de expansión.
- Generar y notificar alertas tempranas a las autoridades competentes frente a eventos de interés en salud pública durante esta época.
- Disponer de personal idóneo y responsable para la notificación oportuna de los eventos de interés en salud pública.
- Asegurar la atención en el servicio de urgencias con oportunidad y calidad a todos los pacientes.

5.1.2. ACTIVIDADES DE CONTROL:

- Solicitar a la administración municipal Inspección vigilancia y control sobre riesgos sanitarios del ambiente.
- Brindar jornadas de información en Promoción de la salud y prevención de las enfermedades directamente relacionada con el manejo y consumo adecuado de alimentos, agua, pólvora, piscinas, licor, tabaco, etc.
- Solicitar a las autoridades municipales un control a los expendedores de alimentos que prestaran el servicio de ventas de alimentos en el municipio.
- Participación en reuniones de articulación y coordinación de los diferentes actores d vigilancia y control en el municipio.
- Identificación y supervisión de los posibles escenarios y zonas que puedan representar riesgo en alternación de usuarios en servicios de salud.

5.1.3. EQUIPO DE RESPUESTA

Este equipo se programa para los eventos conmemorativos y estará conformado por:

Cargo	Cant
Médico General	2
Coordinadora	1
Auxiliares de enfermería	4
Conductores Ambulancias	3

En aras de articular acciones que puedan generar mejoras significativas en la prestación de los servicios de salud en el municipio de Santiago, la E.S.E. Hospital Regional Centro reúne esfuerzos y gestiona la disponibilidad de profesionales en la salud y recursos para la óptima prestación de los servicios, dicho personal estará disponible en horarios extralaborales y su

disposición es de carácter obligatorio. Referente Institucional en el municipio MILDRED OVALLOS “Coordinadora IPS” Numero Celular: 3227800789

Este equipo tendrá la responsabilidad, el compromiso y la función de articular, coordinar y dinamizar los procesos en la prestación de servicios en salud en el municipio; proporcional a estas atenciones ejercerán acciones que ayuden la prevención y mitigación de posibles riesgos frente a eventos fortuitos que puedan alterar el sistema de salud pública.

5.2. HORARIO DE TRABAJO PLAN DE CONTINGENCIA

5.2.1. HORARIO LABORAL CENTRO DE SALUD

Fecha	Nombre	Cargo	Jornada/ Turno
25 y 26 de enero 2025	Sandra Melo	Auxiliar	Disponibilidad 24 h
	Roxana Lagudo	Auxiliar	Disponibilidad 24 h
	Claudia Laguado	Auxiliar	Disponibilidad 24 h
	Raúl Rincón	Conductor	Disponibilidad 24 h
	Juan David García	Conductor	Disponibilidad 24 h
	Nelson Clavijo	Conductor	Disponibilidad 24 h
	Tatiana Ortiz	Médico	Disponibilidad 24 h
	David Rosales	Médico	Disponibilidad 24 h

5.3. PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA

- La institución dispondrá el servicio de transporte asistencial básico para los eventos programados los días 25 y 26 de enero de 2025.
- En caso de requerir el transporte de servicio asistencial básico, la vía de acceso priorizadas por la administración municipal incluye: vía principal que conduce al corregimiento de la laguna, el municipio de San Cayetano y la ciudad de Cúcuta, esta vía permitirá el ingreso y salida vehicular con facilidad.

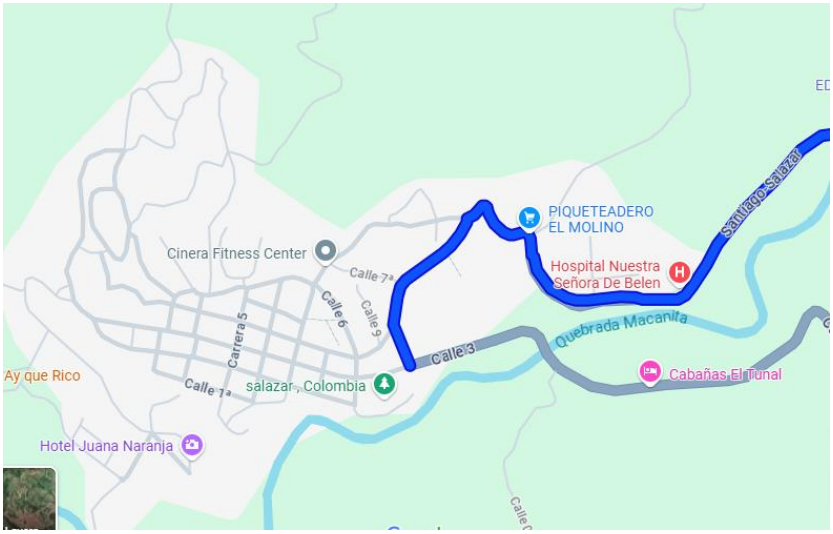

Figura 1. *Ruta de evacuación para transporte asistencial.*

Fuente: Google maps 2025

5.4. ORDEN DE RESPUESTA DE LOS CENTROS DE LA RED HOSPITALARIA

En caso de una emergencia durante el evento y el puesto de salud de Santiago no se encuentre con disponibilidad de atención, se seguirá el siguiente orden de respuesta por parte de la red hospitalaria para garantizar una atención rápida y efectiva, de acuerdo con la proximidad de los centros de salud de la ESE Hospital Regional Centro:

- Centro de Salud de Arboledas: Responderá primero debido a su proximidad, estando a 49 minutos aprox de Salazar. Contacto Coordinación Arboledas Amalia Lizcano 3102975130.
- Centro de Salud de Santiago: Responderá después de Cornejo, estando a 37 minutos aprox Salazar. Contacto Coordinación Santiago Vilma Suarez 3219094736.
- Centro de Salud de Gramalote: Responderá después, estando a 54 minutos aprox Salazar. Contacto Coordinación Gramalote Jesus Ibarra 3105804279.

Se definen 3 centros de salud como contactos de apoyo debido a su proximidad, sin embargo, todas las sedes de la red hospitalaria de la ESE Hospital Regional Centro entran en contingencia y estarán disponibles al llamado.

6. DIRECTORIO ACTORES SOCIALES

Tabla 1. *Directorio actores sociales*

Nombre y apellidos	Institución	Contacto
Juan Carlos Baibor Rojas	Alcalde Municipal	3212426346
Mildred Yoanna Ovallos Roja	Coordinadora IPS La Laguna	3222310534
Claudia Belen Julio	Gerente ESE Centro	3118111189
Adriana Rojas	Coordinadora Salud Pública	3214418742

Fuente: Administración municipal, 2025.

7. REGISTROS Y/O DOCUMENTOS RELACIONADOS

No aplica

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción	Fecha
1	Elaboración de documento	03/sep/2024

9. CONTROL ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Karen López Buendia	Alex Vaca	Claudia Belén Julio
CARGO	**CARGO**	**CARGO**
Líder Planeación	Líder Calidad	Gerente